

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 28 de julio del año 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, los Servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que previo al presente fallo de la **Licitación Pública Nacional No. OM-LPN31-2017**, relativa a la **Adquisición de mochilas escolares**; se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta presentada por la persona moral: **Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.**, misma que fue aceptada para su análisis detallado.-----

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., No cumple con la Cláusula Décima, inciso a.2, Requisitos Técnicos, numerales VI y VII de las bases de licitación, en virtud de que el licitante:

Presenta muestras para las partidas 1, subpartidas 1.1 y 1.2 . - No cumple con lo acordado en el acta de junta de aclaraciones donde se modificaron los diseños"; en la muestra de ambas partidas, se detecta lo siguiente:

- Las impresiones en sublimado del Escudo de Armas del Gobierno del Estado así como el logotipo institucional están distorsionados (estiraron la imagen).
- La impresión del Escudo de Quintana Roo, tiene falta ortográfica, debido a que en su leyenda inferior en la palabra "**Roo**" falta una "**o**", y en la palabra "**Estado**" le falta "**do**".
- La impresión del color de la leyenda "Quintana Roo Gobierno del Estado 2016-2022", se detectó en el análisis que el diseño como tal se presenta incompleto.
- Por lo que respecta al color de la leyenda "Quintana Roo Gobierno del Estado 2016-2022", debe ser en el pantone 7533C, mismo que se señala en el manual de identidad institucional de Gobierno del Estado de Quintana Roo, esto debido a que el color que presenta la muestra es negro.
- Se detecta que en el lienzo central de la mochila, específicamente en la parte inferior se omiten los rayos de soles establecidos en los diseños proporcionados.
- En lo que respecta a la muestra de la partida 1.1, se observa que en la parte central de la mochila, donde van colocados los logotipos (Escudo del Estado y Ceiba), estos no se encuentran centrados, están cargados a lado derecho.

Presenta muestras para las partidas 2, subpartidas 2.1 y 2.2 . - No cumple con lo acordado en el acta de junta de aclaraciones donde se modificaron los diseños"; en la muestra de ambas partidas, se detecta lo siguiente:

- Las impresiones en sublimado del Escudo de Armas del Gobierno del Estado así como el logotipo institucional están distorsionados (estiraron la imagen).
- La impresión del Escudo de Quintana Roo, tiene falta ortográfica, debido a que en su leyenda inferior en la palabra "**Roo**" falta una "**o**", y en la palabra "**Estado**" le falta "**do**".
- La impresión del color de la leyenda "Quintana Roo Gobierno del Estado 2016-2022", se detectó en el análisis que el diseño como tal se presenta incompleto, lo que se observa que la imagen está cortada.
- Por lo que respecta al color de la leyenda "Quintana Roo Gobierno del Estado 2016-2022", debe en el pantone 7533C, mismo que se señala en el manual de identidad institucional de Gobierno del Estado de Quintana Roo, esto debido a que el color que presenta la muestra es negro.
- Se detecta que en el lienzo central de la mochila, específicamente en la parte inferior, omiten los rayos de soles establecidos en los diseños proporcionados.
- Por lo que respecta a la libreta profesional, no es presentada en el color requerido, y de acuerdo al diseño proporcionado, en apego al manual de identidad institucional de Gobierno del Estado.
- De igual manera se observa que el Escudo de Quintana Roo, tiene falta ortográfica, debido a que en su leyenda inferior en la palabra "**Roo**" falta una "**o**".
- En lo que respecta a la muestra de la partida 2.1, se observa que en la parte central de la mochila, donde van colocados los logotipos (Escudo del Estado y Ceiba), estos no se encuentran centrados, están cargados a lado derecho.

Razón por la cual, con el simple hecho de que un licitante no cumpla con la totalidad de los documentos o con los términos solicitados, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, por lo que se determina **descalificar** a la empresa **Grupo Papelero Gutiérrez**,

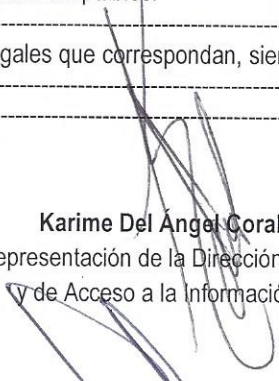
S.A de C.V, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera.- Causas de descalificación de los licitantes, inciso a). "Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases", así como por lo dispuesto en el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.-----

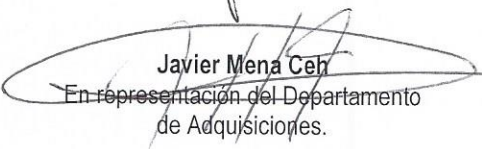
Por lo antes expuesto, la convocante procede a declarar **desierto** el presente procedimiento de licitación, con fundamento en la Cláusula Décima Segunda, Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación, inciso c) cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.-----

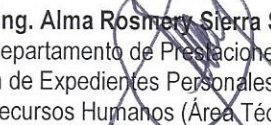
Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 14:15 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"


Lic. Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.


Karime Del Ángel Coral
En representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.


Javier Mena Cah
En representación del Departamento
de Adquisiciones.


Ing. Alma Rosmary Sierra Solís
Jefa del Departamento de Prestaciones Económicas
y Digitalización de Expedientes Personales de la Dirección de
Recursos Humanos (Área Técnica).

"Por la Dirección de Imagen del Ejecutivo
y el Gobierno del Estado"
"Área Técnica"


Lic. Miguel Arturo Aguilar Cheluja
Jefe del Departamento de Coordinación y Logística.

"Por la Secretaría de la Contraloría del Estado"


Francisco Lima Xoc
En representación del Órgano de Control y
Evaluación Interna de la Oficialía Mayor.